



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 000935

CHILLAN VIEJO, 18 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

Lo señalado en Decreto N° 3395/01.07.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 18 de Febrero del presente año, para que se les conceda , Permiso Administrativo y Permiso C/Dev. Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso C/Dev.de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	02:35 hrs. pm	19/02/2014
Leticia González Cires	TENS	Administrativo	01 día	03/03/2014
Leticia González Cires	TENS	Administrativo	02 días	27 y 28/02/2014
Carol Quiroz Flores	TENS	Administrativo	01 día	06/03/2014
María Pía Ramirez R.	Psicóloga	Administrativo	01 día	28/02/2014
María Pía Ramírez R.	Psicóloga	Administrativo	01 día	21/02/2014
Lorena Yáñez Navarrete	Psicóloga	Administrativo	01 día	21/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/ABM/lcp.
Distribucion:
Secretaria Municipal
Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)